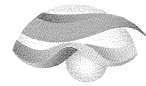




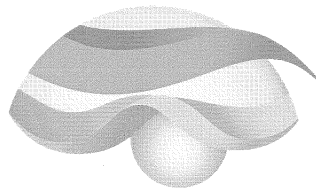
23 de mayo de 2012



HON. NEFTALI SOTO SANTIAGO
SECRETARIO

Presupuesto Funcional
2012-2013

DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA
DE PUERTO RICO

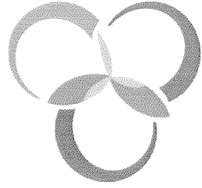


MEMORIAL EXPLICATIVO
Y RESUMEN EJECUTIVO
A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
P.O. BOX 10163, SAN JUAN, PR 00908-1163

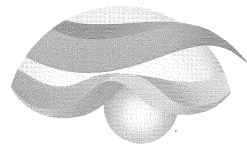
ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DE
EMPRESAS AGROPECUARIAS

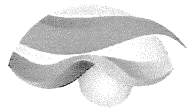
ADEA



MEMORIAL EXPLICATIVO

DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA
DE PUERTO RICO





El presupuesto consolidado recomendado para el Departamento de Agricultura para el año fiscal 2012-2013 asciende a \$16,061,000. Este se compone de \$14,152,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Fondo General, \$1,206,000 de Fondos Federales y \$703,000 de Fondos Especiales Estatales.

La partida de Fondos Federales proviene de las diversas propuestas y acuerdos cooperativos que tiene aprobado el Departamento de Agricultura con el "Environmental Protection Agency" (EPA) y el "United States Department of Agriculture" (USDA). Los Fondos Especiales Estatales provienen de los servicios prestados y las multas impuestas por los programas que forman parte de la Secretaría Auxiliar de Integridad Agrocomercial.

La distribución de este presupuesto recomendado se da de la siguiente manera: \$13,728,000 para nómina y costos relacionados, \$1,086,000 para facilidades y pagos por servicios públicos, \$528,000 para servicios comprados, \$245,000 para gastos de transportación, \$176,000 para compra de equipo, \$194,000 para materiales y suministros y \$104,000 para otros gastos operacionales.

Los gastos de funcionamiento de este presupuesto en comparación con el vigente reflejan una disminución de \$2,000,000 debido a la reducción en el gasto de nómina producto de la implantación de la Ley 70 del 2010.

Para el presente año fiscal 2011-2012 el Departamento cuenta con un presupuesto asignado de \$18,053,000. El mismo está compuesto de \$16,165,000 de la Resolución Conjunta del Fondo General, \$1,206,000 de Fondos Federales y \$682,000 de Fondos Especiales Estatales.

Cabe mencionar que el presupuesto recomendado para este año fiscal 2012 - 2013 en comparación con el presupuesto del año fiscal 2008 - 2009 refleja una

reducción en su partida de gastos operacionales en un 32%. Estas economías o reducción se han podido obtener gracias al cumplimiento del Departamento de las órdenes ejecutivas y legislación de control fiscal firmadas por el Gobernador y el cumplimiento o implantación del Plan de Reorganización Núm. 4 de 29 de Julio de 2010. Del mismo modo esta reducción nos ha permitido aumentar el presupuesto de ADEA para incentivos y programas de ayuda directa al agricultor.

Para el presente año fiscal el Departamento de Agricultura proyecta terminar con un presupuesto balanceado.

Memorial Explicativo Recomendaciones Presupuestarias Departamento de Agricultura Año Fiscal 2012-2013

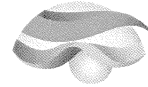
I. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2012-2013

El Departamento de Agricultura de Puerto Rico es la organización central responsable de implantar la política pública agrícola y de establecer programas dirigidos a promover, desarrollar y facilitar la producción agropecuaria, mediante el apoyo técnico y la otorgación de incentivos. Tiene también la función por Ley de fiscalizar la inocuidad de los alimentos y la integridad de los insumos para producción agropecuaria.

La visión actual del Departamento de Agricultura y sus Agencias Adscritas es desarrollar una agricultura intensiva y de precisión, responsable con el ambiente y de provecho para el entorno rural, económicamente viable y de alta demanda. Su misión es , asegurar un abasto de alimentos sanos, que propicie una nutrición balanceada para nuestra ciudadanía; ofrecer opciones de energía renovable a los consumidores y proveer ofertas de servicio al consumidor donde nuestros agricultores sean los proveedores por excelencia.

Durante el pasado año fiscal el Departamento se ha dado a la tarea de implantar el Plan de Reorganización establecido en la ley firmada el 29 de julio del 2010, por el Gobernador. Durante este proceso el Departamento de Agricultura transfirió y fusionó las áreas administrativas y programáticas para de esta forma eliminar la duplicidad de funciones, mejorar la efectividad del personal y eficiencia de los programas; mientras se obtienen mayores economías en los gastos de funcionamiento.

Las áreas administrativas que han sido consolidadas en busca de eliminar la duplicidad de funciones son: Servicios Generales, Presupuesto, Recursos Humanos, Relaciones Laborales, Sistemas de Información y Manejo de Emergencias. El área de Servicios Generales provee los servicios a través de la nueva Agencia creada por el Plan de Reorganización, la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA). Las áreas de Presupuesto, Recursos Humanos y Sistemas de Información ofrecen los servicios a la ADEA a través del Departamento de Agricultura.



A. Discusión de medidas implantadas o a implantarse para dar cumplimiento a disposiciones de ley y a compromisos de gobierno

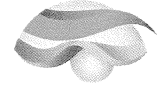
El Departamento de Agricultura a través de la implantación de medidas de control fiscal ha podido lograr cubrir todos sus gastos operacionales sin tener que recurrir a la utilización de fondos no recurrentes para solventar los mismos.

Una de las medidas que genero ahorros en la partida de gastos operacionales lo fue la implantación de la Ley 7 del 9 de marzo de 2009, según enmendada. Los ahorros generados por dicha implantación asciende a \$4,500,000. Este ahorro se distribuye de la siguiente forma:

- Programa Voluntario de Reducción Permanente de Jornada
 - 69 empleados
 - \$1,803,000 ahorro anual
- Programa de Renuncias Voluntarias Incentivadas
 - 11 empleados
 - \$385,000 ahorro anual

Otra iniciativa que genero ahorros en este renglón de gasto lo fue la implantación de la Ley 70, conocida como "Ley del Programa de Incentivo, Retiro y Readiestramiento". Se proyecta que esta medida haya generado unos ahorros a diciembre del 2012 de \$4,800,000. Este ahorro se distribuye de la siguiente forma:

- Fase 1 (2010)
 - 56 empleados
 - \$2,119,000 ahorro anual
- Fase 2 (proyectado 2012)
 - 48 empleados
 - \$1,763,000 ahorro anual



De igual forma el Departamento de Agricultura ha generado alrededor de \$200,000 en ahorros en la partida de gastos operacionales durante este cuatrenio gracias a la implantación y cumplimiento de las Órdenes Ejecutivas (2009-1,04,10,34,35) firmadas por el Gobernador estableciendo medidas de control fiscal.

Durante este cuatrenio el Departamento a podido restablecer y mejorar sus áreas administrativas a través de varias iniciativas tales como:

- Implantación de un nuevo sistema de registro de asistencia en el área de recursos humanos, debido a que desde el año 2006 no se le suministraba los balances de sus licencias de enfermedad y vacaciones a los empleados.
- Se implantó un sistema digital de registro de la propiedad para mantener un mejor control de los activos físicos del Departamento.
- Se llevó a cabo un inventario físico de toda la propiedad del Departamento de Agricultura, el cual no se realizaba desde el año 2006.

- Se redactaron y aprobaron un total de 22 procedimientos estándares o "SOP's" referentes a los procesos administrativos para lograr un mejor control y eficiencia de los procesos dentro del Departamento. La redacción de estos procedimientos también garantiza la continuidad de los trabajos en la áreas administrativas ya que no importa el movimiento de personal que ocurra el personal tiene conocimiento de los trabajos que requiere cada puesto según el proceso que se esté llevando a cabo.

- Se estableció un acuerdo colaborativo con la Oficina de Gerencia y Presupuesto para el hospedaje y mantenimiento de parte de los servidores del Departamento de Agricultura y la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias como parte del procesos de la implantación del Plan de Reorganización.

Cabe señalar que actualmente el Departamento de Agricultura no tiene ningún tipo de deuda o planes de pago con ninguna Corporación o Instrumentalidad de Gobierno.



B. Presupuesto Funcional del Fondo General

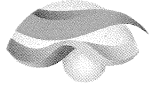
Durante este próximo año fiscal el Departamento de Agricultura se dará a la tarea de continuar implementando las estrategias de ahorros establecidas durante los pasados años fiscales con el fin de tener disponible los fondos necesarios para la toma de decisiones en busca de un mejor desarrollo agrícola. De igual forma el Departamento continuará fortaleciendo las áreas de fiscalización para garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos que protegen a nuestro agricultor y consumidor.

Para el año fiscal 2012-2013 el Depto. de Agricultura tiene un presupuesto recomendado consolidado de \$16,061,000. Este presupuesto se compone de \$14,152,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Fondo General, \$1,206,000 de Fondos Federales y \$703,000 de Fondos Especiales Estatales.

La distribución de este presupuesto será de la siguiente manera por concepto de gasto: \$13,728,000 para nomina y costos relacionados, \$1,086,000 para facilidades y pagos por servicios públicos, \$528,000 para servicios comprados, \$245,000 para gastos de transportación, \$176,000 para compra de equipo, \$194,000 para materiales y suministros y \$104,000 para otros gastos operacionales.

Este presupuesto se distribuye entre los distintos programas del Departamento de la siguiente forma: \$5,010,000 para Administración de Oficinas Regionales y Centros de Servicios Integrados, \$2,840,000 para Dirección y Administración, \$911,000 para Innovación y Comercialización Agrícola, \$6,007,000 para Integridad Agrocomercial y \$1,293,000 para Planificación y Finanzas.

En el presupuesto recomendado para el próximo año fiscal se refleja una disminución de \$2,000,000 en comparación con el presupuesto del presente año fiscal debido a la reducción en el gasto de nomina producto de la implantación de la Ley 70 del 2010.



C. Fondos Federales

Para el año fiscal 2012-2013 el Departamento proyecta recibir \$1,206,000 en Fondos Federales. A continuación se detalla el estimado a recibir de los acuerdos que totalizan esta cantidad:

- Fiscalización de Plaguicidas-\$326,000 Requiere Pareo de Fondos
- Certificación de Plaguicidas-\$81,000 Requiere Pareo de Fondos
- Consolidado de Plaguicidas-\$82,000 Requiere Pareo de Fondos
- "Cattle Health and Swine Health, Foreign Animal Diseases Swine Feeding"- \$241,000. No requiere pareo de fondos
- "Cooperative Agreement Pest Survey"- \$115,000. Requiere pareo de fondos
- "Pink Hibiscus Mealybug Insectary"- \$98,000. Requiere pareo de fondos
- "Federal State Inspection"- \$147,000 No requiere pareo de fondos
- "Meat Grading and Certification" \$115,000 No requiere pareo de fondos

Del total de estos fondos \$972,000 son para cubrir la partida de nomina y costos relacionados. Los restantes \$234,000 son para cubrir otros gastos operacionales.

D. Fondos Especiales Estatales

El Departamento de Agricultura proyecta recibir para año fiscal 2012-2013 en Fondos Especiales Estatales la cantidad de \$703,000. Estos fondos son en su mayoría cobros por las infracciones a estatutos y/o reglamentos a través de los programas bajo la Secretaría Auxiliar de Integridad Agrocomercial.

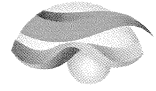
E. Ingresos Propios u Otros Recursos

El Departamento de Agricultura no genera ingresos propios.

F. Mejoras Permanentes

El Departamento de Agricultura no tiene fondos recomendados para estos propósitos.





III. Asuntos Generales

Ver anejos

Para el presente año fiscal el Departamento de Agricultura cuenta con un presupuesto consolidado de \$18,053,000. Este presupuesto se desglosa de la siguiente forma: \$16,165,000 de la Resolución Conjunta del Fondo General, \$1,206,000 de Fondos Federales y \$682,000 de Fondos Especiales Estatales.

Para el presente año fiscal el Departamento de Agricultura espera terminar con un presupuesto balanceado.

II. Presupuesto Año Fiscal Vigente 2011-2012

Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

Anejo I

Agencia: Departamento de Agricultura

I. Nómina del año fiscal 2011-2012

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R. C. Presupuesto General		9,766,908	1,359,490	0	2,374,728	585,792	426,066	\$14,512,984
Asignaciones Especiales		211,524	0	0	47,070	12,600	10,800	281,994
Total, Fondo General		9,978,432	1,359,490	0	2,421,798	598,392	436,866	14,794,978
Fondos Federales		547,074	0	99,024	133,192	38,100	31,470	848,860
Fondos Especiales Estatales		0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Propios		0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos		0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	385	\$10,525,506	\$1,359,490	\$99,024	\$2,554,990	\$636,492	\$468,336	\$15,643,838

II. Nómina propuesta para el año fiscal 2012-2013

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R. C. Presupuesto General		7,972,510	1,359,490	0	2,324,000	684,000	416,000	\$12,756,000
Asignaciones Especiales	337	0	0	0	0	0	0	0
Total, Fondo General		7,972,510	1,359,490	0	2,324,000	684,000	416,000	12,756,000
Fondos Federales		494,000	0	254,000	164,000	37,000	23,000	972,000
Fondos Especiales Estatales		0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Propios		0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos		0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	337	\$8,466,510	\$1,359,490	\$254,000	\$2,488,000	\$721,000	\$439,000	\$13,728,000

Preparado por: Pedro A. Díaz Torres

Núm. Teléfono: (787)721-2120 ext. 2047

Fecha: _____ 15 mayo 2012

Relación de Puestos Ocupados

Agencia: Departamento de Agricultura

I- Puestos Ocupados a marzo 2011

Puestos			
Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados	
24		24	Confianza
285	26	311	Regulares
52	1	53	Lev 45
			Excluidos
	4	4	Transitorios
	4	4	Irregulares
			Contratos
			Otros (Detallar)
361	35	396	TOTALES

II- Puestos Ocupados a marzo de 2012

Puestos			
Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados	
19		19	Confianza
281	30	311	Regulares
48	2	50	Lev 45
			Excluidos
	1	1	Transitorios
	4	4	Irregulares
			Contratos
			Otros (Detallar)
348	37	385	TOTALES

Preparado por: Pedro A. Diaz Torres

Núm. Teléfono: (787)721-2120 ext. 2047

Fecha: 10 de abril de 2012